



BICENTENARIO.UY

EC/ 50



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 04 MAY 2015

VISTO: La designación del Sr. Carlos Liscano como Director de la Biblioteca Nacional de acuerdo a lo dispuesto por Resolución EC/14 de fecha 1° de marzo de 2010.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese del mencionado funcionario.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4° de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

- 1.- CESE en el cargo de director de la Biblioteca Nacional el Sr. Carlos Liscano.-----
- 2.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.-----
- 3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.-----

Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020